

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°06
LUNES 27 DE FEBRERO DEL 2023
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.-Apertura de la Sesión.
- 2.-Aprobación de Acta Ordinaria N°04 año 2023
- 3.-Informe del Señor alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.-Pronunciamiento 1° Modificación Presupuestaria de Salud año 2023
- 6.-Pronunciamiento Prorroga Concesión del Servicio Manual de Aseo de Calles, Aceras y Calzadas Comuna de Concon ID 2597-2-LR23.
- 7.-Aprobación creación de cargo Jefatura Unidad Gestión de Riesgo y Desastre
- 8.-Aprobación segunda cuota extraordinaria Asociación Municipios Valparaíso, para apoyo Emergencia en el Sur
- 9.-Comisiones
- 10.-Incidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejo municipal de Concón, ordinario número seis correspondiente al día lunes 27 de febrero año 2023, buenas tardes una vez más concejales, concejal directora, directores también a toda la gente vecina, vecinos comunidad que sigue la transmisión de este concejo y que también la ve posteriormente asiste en el día de hoy María José Aguirre como concejala, el concejal Alberto Fernández, concejala Gabriela Orfali, concejala Ilen Sáez, concejala Elda Arteaga, concejala Sandra Contreras y también nos acompaña el equipo de Operaciones y Secplac director de salud Manuel Cantarero, Don Eugenio San Román y la administradora municipal, bien comentarles que bueno tenemos cuatro puntos son puntos importantes de tabla lo que les vamos a pedir luego de los puntos de tabla le vamos a pedir porque a las cinco tenemos Concejo de Seguridad Pública ya porque tenemos una coordinación, nos costó coordinar a todos los que son miembros del concejo por tanto pudimos recién coincidir el día de hoy con una reunión a las cinco de la tarde tanto vamos a hacer los puntos de tabla y obviamente les voy a pedir ahí siguientes para el día de hoy lo hagan por escrito y el martes siguiente perdón miércoles siguiente cuando haya concejo lo hacemos con el tiempo que corresponde entonces por favor María Liliana pasemos al punto de aprobación de tabla

SECRETARIA MUNICIPAL

Señores concejales llevo pronunciamiento la aprobación del acta ordinaria número cuatro correspondiente al año 2023 en votación señores concejales, unánime señor alcalde se aprueba acuerdo número 62 es el acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto no tenemos correspondencia ni entrega de documentación

SECRETARIA MUNICIPAL

No señor alcalde no tenemos informe y tampoco tenemos correspondencia recibida y despachada, perfecto concejal Gabriela

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CONCEJALA GABRIELA ORFALI

El informe que solicité de la rendición de la corvina en el concejo anterior ese estará con el desglose no solamente de lo sino que también de lo que convocó la corvina sino que del show musical todo eso se va a entregar el ocho

SECRETARIA MUNICIPAL

Si señora concejala yo envié un oficio al área determinada donde solicite a raíz de que sus solicitud el desglose de la rendición de la subvención de la corvina por parte de la organización como asimismo solicité el municipio para el 8

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Eso estaría para el 8

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Además yo quiero hacer, estamos haciendo el intento que sea para el 8 porque la verdad que es harta información estamos con varios trabajo en paralelo vamos a intentar que sea para el 8 y obviamente se está trabajando ese informe pero además yo he solicitado a la misma Asetug que la Asociación Gremial de Turismo que nos invite o nosotros dando la convocatoria a una reunión ampliada al concejo municipal para exponer también y que ellos están disposición de hacerlo abiertamente los gastos la rendición y tal cual se usó los recursos municipales así que eso está totalmente disponible abierto y ya conversado con la directiva así que yo en su reunión y vamos a acordar una fecha para poder invitar a todos ustedes para que obviamente escuchen de primera fuente y transparentemente el informe de rendición que entregará el gremio, así que como les digo estaba tratando de trabajar para el 8, sin embargo como es harta la información si no logramos el 8, va a ser presentado durante el mes de marzo

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde, perdón alcalde es importante destacar que nosotros lo que sí tenemos que vamos a entregar dentro del plazo de quince días que establece la ley para el alcalde en lo que corresponde a la municipalidad en materia de subvención en la medida que se hagan entrega de la subvención porque el plazo nuestro y la obligación es de entregar en un plazo de quince días con hábiles como máximo en la medida en la medida que nosotros en el caso de estas subvención la tengamos pero en la nuestra es en ese plazo si tuviésemos problema con el plazo obviamente tenemos en lo que el municipio corresponde pedir un acuerdo concejo para ampliar ese plazo ya pero lo de la subvención depende de un tercero y no de nosotros eso el señor alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto muchas gracias, concejala Elda

CONCEJALA ELDA ARTEAGA

Sí eso nomás presidente quería también hacer hincapié en lo mismo cuando nosotros entregamos subvenciones la organización o la agrupación que recibe pueden rendir dentro de los plazos es más incluso dentro del del año calendario cosa que no sucede aquí, por lo tanto ellos como agrupación este como Asociación Gremial tienen también un plazo para rendir pero no es

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

perentorio, no es que en quince días una semana nos tienen que rendir eso como primera cosa cuando es una subvención porque si no le estaríamos exigiendo no sé a todos los que le hemos entregado dieciocho veinte millones que nos rindan de aquí a una semana y eso no procede, sí estoy de acuerdo obviamente que sea una rendición transparente para que todo el mundo la conozca y la sepa pero tampoco podemos exigirle a la asociación por lo menos de que de aquí al lunes o al ocho o al diez nos rindan sino que ellos tienen que rendir cuando tengan todo completamente acotado y así nos hacen la rendición bueno y a finanzas que la rendición esté bien hecha y todo lo demás pero solamente acotar eso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si gracias concejala bueno efectivamente lo importante es que todo el proceso está ajustado a normativa, así que la tranquilidad y obviamente estamos trabajando con todos para que eso ocurra lo más pronto posible gracias concejala por la moción, bien entonces vamos a pasar al punto siguiente la tabla que dice relación con el pronunciamiento de la primera modificación presupuestaria de salud año 2023 profesor Alberto como presidente de la comisión

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

Muy buenas tardes estimados colegas el viernes pasado hubo una reunión excelentemente acuciosa una reunión que realmente hacía bastante tiempo que no se daba, participó la concejala Gabriela, la concejala Elda, la concejala María José y la concejal Ilen y la concejala Sandra se excusó por motivos de trabajo, señor presidente vamos inmediatamente porque un poquito largo ya primera modificación presupuestaria 2023 saldo inicial de caja; mil novecientos noventa y tres millones novecientos ochenta y dos el saldo inicial de caja, balance de comprobación saldo disponible al 31.12.2022 depósito a terceros. con cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y seis la SSVQ estrategia de refuerzo den veintiún millones doscientos cuarenta y cuatro del cuarto de Adendum, y trato del usuario 29 millones ciento cincuenta y siete segunda cuota APS se incluye una disminución por cuatrocientos treinta y cinco mil pesos, seis millones setecientos diecisiete Seremi de Salud convenio promoción de salud, y quince millones otro compañía de seguro renta nacional respeto de la delegación de siniestro seguro móvil HYDF-41 total aumento de gasto dos millones sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos

SECRETARIA MUNICIPAL
Mil

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ
Si mil, mil

SECRETARIA MUNICIPAL
Perdón concejal, dos mil

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

Doscientos treinta y cinco millones setecientos cincuenta y cinco personal de planta se compone este reajuste el doce por ciento asignación de mérito y bono trato de usuario 69 millones 704 personal a contrata se compone el

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

reajuste el 12% asignación de mérito y bono trato de usuario cuatrocientos treinta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil otra remuneraciones se compone reajuste el 12% a honorarios, convenio trescientos tres millones cuarenta y cuatro pesos provisión de honorarios campaña vacunación pandemia, cien millones obligaciones noventa y ocho millones de honorarios convenio covid-19 cuarenta millones ciento diez mil honorarios junaeb tres millones novecientos veintitrés mil, dos millones ciento cuarenta millones ochenta y ocho alimentos y bebida se compone saldo de convenio y obligaciones pendientes cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco textiles vestuario y calzado se compone saldo de convenio y obligaciones pendientes además de los montos asociados al uniforme del personal de salud por cuarenta y un millón ciento cuarenta y seis, doscientos cincuenta y dos millones ciento setenta y nueve material de uso consumo se compone de saldo de convenio ciento nueve millones ochocientos veintisiete ochocientos veinticinco obligaciones pendientes sesenta y dos trescientos cincuenta y cuatro además de los montos asociados o prohibición de fármacos e insumos EPP de 60 millones entre otros, tres millones ciento sesenta y tres servicios básicos, se compone saldo de convenio de 28 obligaciones pendientes más novecientos mil además de compromiso de por servicio básico de dos millones doscientos treinta y cinco mil aquí lo que voy a leer a continuación es sumamente importante ciento sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos en mantención y reparaciones se compone de diversos conceptos entre ellos doble puerta de ingreso y cobertizo Cesfam veinte millones de pesos habilitación sala de estimulación treinta y cinco millones voy a seguir y ahí lo voy a pedir a don Manuel que nos lea la sala estimulación que es muy importante para nuestra comuna, remodelación Box diez millones proyecto integral de mantención de equipos cincuenta millones remodelación funcional farmacia cuatro millones seiscientos ochenta y seis saldo de convenio cinco millones novecientos noventa y uno entre otros ahora le pido a don Manuel que nos explique la sala de estimulación por favor don Manuel que estamos muy contentos todo lo que estamos en reunión

SEÑOR MANUEL CANTARERO - DIRECTOR SALUD

Sí bueno un saludo a cada uno de ustedes a la comunidad también con respecto a lo que dice nuestro concejal en lo que está respecto de lo que es la sala de estimulación se va a habilitar una sala de estimulación que está relacionado a todos los menores de edad que dentro de los controles de salud infantil son pesquisados como un déficit del desarrollo psicomotor por lo tanto eso permite también poder desarrollar verdad y digamos sacar de su estado de salud a los menores que presentan esta situación pero a su vez también esta sala de estimulación tiene que ser una sala abierta a no solamente a los menores que puedan presentar un déficit en este desarrollo psicomotor sino que también a menores que tengan otro tipo de dificultad o patologías que requiera algún tipo de estimulación y trabajo cognitivo en esa se van a incluir sobre todo a todos nuestros niños que presentan un trastorno respecto y autista que hubiéramos de manejar como comuna ya y como política también y estrategia comunal en salud la visibilización mayor que tiene esto este grupo de menores y a su vez no dejar de lado a otros menores que puedan estar en esta misma situación y eso también lo manejamos en su momento en la misma comisión a otro tipo de patología que requieran también el trabajo de estimulación y trabajo directo esto no solamente va en la implementación de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

un espacio físico sino que también tener a profesionales que estén idóneos y que puedan trabajar en la materia que puedan estar en un lugar anexo a nuestro establecimiento y queremos un trabajo en forma permanente constante y que venga a satisfacer y entregar una atención oportuna de calidad a todos estos menores

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

Qué buena noticia señor director, continuamos seis millones novecientos noventa y dos publicidad y difusión se compone saldo de convenio seis millones ochocientos diez obligaciones pendientes ciento ochenta y dos mil tenemos ciento tres millones seiscientos setenta y nueve servicios generales se componen saldos de convenio dos millones doscientos cincuenta y cuatro obligaciones pendientes sesenta y ocho mil novecientos veintiséis compromiso de servicios básicos trescientos mil además de los montos asociados a la campaña de salud preventiva exámenes treinta y tres millones diez millones cuatrocientos ochenta y dos en arriendo se compone de obligaciones pendientes cinco millones seiscientos setenta y seis con permiso de servicios básicos doscientos mil y saldo de convenio cuatro millones seiscientos seis doscientos sesenta y un mil servicios financieros y de seguro obligaciones pendientes dos mil cero diecisiete servicio técnico profesionales se compone saldo de convenio ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos tres obligaciones pendientes setenta y un millones plan de capacitación pendiente veintidos millones ciento ochenta y ocho auditoría externa, siete millones profesionales tea siete millones de más de los compromisos pendientes por ocho millones quinientos cuarenta y tres cuarenta y tres veintinueve millones ochocientos cuarenta y dos otros gastos en bienes servicio de consumo, se considera dinero asociado a la ceremonia APS año 2020, 2021, 2022 con 24 millones monto de convenio de cinco millones ochocientos cuarenta y dos diecisiete millones setecientos catorce prestaciones previsionales asociado al convenio anticipado del aporte estatal por bonificación por retiro voluntario un millón veintitrés otros gastos corrientes devolución de SSVQ por concepto reintegro trato de usuario devolución, noventa y siete millones de edificios se compone de diversos conceptos entre ellos saldo de convenio de siete millones de implementación bodegas Desam, dieciocho millones óptica comunal y quince millones quince millones posta rural, cincuenta y siete millones ocho millones en vehículos, se compone de diversos conceptos entre ellos obligaciones pendientes, veintitrés millones adquisición de dos motocicletas y cuatro vehículos agentes comunitarios cuarenta millones además de los dineros asociados a la liquidación de siniestro que son quince millones, setenta y un millón doscientos noventa mobiliario y otro se compone de diversos conceptos entre ellos obligaciones pendientes cinco mil novecientos setenta y dos saldo de convenio catorce millones dieciocho adquisición de mobiliarios Desam tres millones, inmobiliarios óptica comunal cinco millones, mobiliario posta rural catorce millones, remodelación de inmobiliario Cesfam, Desam, SAR treinta millones de pesos y ciento diez millones sesenta y seis con máquina y equipo se compone de diversos conceptos entre ellos obligaciones pendientes diez millones quinientos trece saldo de convenio cuarenta y tres millones adquisición de equipamiento médico veintiséis millones quinientos sesenta y nueve implementación aire acondicionado Cesfam, Sar veintiún millones ciento setenta y acá tenemos dieciocho millones novecientos setenta equipo informático se compone diversos conceptos entre ellos obligaciones

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

pendientes dos millones ciento treinta y uno, saldo de convenio cinco millones ochocientos treinta y nueve, adquisición de equipo óptica comunal tres millones, adquisición de equipo posta rural ocho millones y para terminar seiscientos veinte mil pesos en programa informático se incorpora se el saldo asociado de convenio todos mis colegas lo que acabo de leerle a usted lo tiene mis colegas salvo la concejala Sandra pero se lo vamos a hacer llegar allá muy pronto eso no más señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Muchas gracias concejal, don Manuel

SEÑOR MANUEL CANTARERO - DIRECTOR SALUD

Realmente el detalle que habló nuestro concejal corresponde a lo que se trataron cada uno de estos puntos en la comisión en detalle a qué correspondía y cuál era la implementación y el trabajo que se debe hacer en conjunto como como ya se había conversado siempre nosotros pensamos en una implementación desde el punto de vista de la edificación pero también se dejan los recursos pertinentes para lo que es la parte mobiliaria la parte informática incluido tantos días hasta los programas informáticos, la idea es que en general nuestro saldo inicial y todo lo que corresponde a al trabajo que se va a dar y a lo que se estaría otorgando es que tratar en lo posible de que nuestros Cesfam salga al trabajo comunitario en distintas modalidades ya sea incluso saliendo mucho más a lo que son las actividades de trabajo en domicilio con otro tipo de movilización, mejorar también lo que es la presencia de nuestros agentes comunitarios que durante este periodo estival han servido pero demasiado han trabajado en forma coordinada con los distintos estamentos a nivel municipal la atención oportuna y de calidad que se está entregando ha sido totalmente bien valorada por toda la comunidad en general y por nuestros usuarios y eso también es bueno y por lo tanto vamos a mejorar también ese tipo de entrega a la comunidad y todas las demás actividades también que vamos a estar realizando en conjunto y de acuerdo también a sus indicaciones Alcalde que también vamos a dar a que se lleven a cabo durante este año

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto muchas gracias Manuel bien súper claro el informe muy detallado obviamente esto el inicio de del presupuesto 2023 así que estaríamos condiciones de votar María Liliana por favor

SECRETARIA MUNICIPAL
Voy a llevar entonces a votación señores concejales el acuerdo número 63 en votación pronunciamiento aprobación primera modificación presupuestaria de salud, unánime se aprueba señor alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto muchas gracias, bien punto siguiente dice relación con el pronunciamiento prórroga concesión de servicio anual de aseo de calle acera y calzadas comuna de Concón ID 2597-2-LR23 este ha tenido la reunión de explicación de trabajo el día de esto fue el día lunes si no me equivoco

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA ELDA ARTEAGA
Viernes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perdón el día viernes cierto el día viernes y dice relación justamente con que al hacerse el proceso de licitación como corresponde y como la ley nos ordena se declara desierta a propósito de los antecedentes que nos ha entregado la unidad técnica correspondiente que es operaciones a través de Secplac referente a esta gestión cierto de licitación que se llevó adelante como como se llevan los procesos y que justamente para procurar el resguardo del proceso dentro de la normativa obviamente las actas públicas y la transparencia del proceso a pesar de haber una oferta, la oferta no presentó toda la documentación y no presentó su valga la redundancia su propia oferta en las condiciones que la municipalidad exige, y eso nos obliga cierto por ley a declararla inadmisibles y fuera de base lo que nos lleva un nuevo proceso de desierto, así que dicho esto le daremos la palabra a la concejala Ilen que quien actuó ese día como parte de la comisión Secplac y concejala por favor

CONCEJALA ILEN SAEZ

Buenas tardes alcalde concejales concejal concejales y comunidad y también a los presentes, bueno los que estuvieron presentes fue la señora María Liliana secretaria municipal, Eugenio San Román de control, Marco Solorza de seguridad, Sebastián Tello jurídico no perdón de Secplac Paulo Carrillanca director Roxana flores encargada de operaciones y el concejo municipal completo, ¿porque Sandra estabas no es cierto? me entró esa duda Sandra

SECRETARIA MUNICIPAL

Sí estaba

CONCEJALA ILEN SAEZ

Ah Si, Por eso tengo puesto sí por eso tengo que estaba el concejo completo bueno como dijo el alcalde, esta es una licitación que quedó desierta la única empresa que se presentó fue HGR aseo urbano y presentaron su oferta técnica pero cuando la comisión evaluó faltaban los documentos de estructura de costos y de remuneraciones por lo que quedó inadmisibles y por tanto como solamente se presentó un oferente quedó desierta este es un contrato que es de diciembre del 2018 a diciembre del 2022 y dentro del contrato se permitían dos prórrogas la estamos en la primera prórroga y por eso que se puede hacer la segunda prórroga porque es por contrato está establecido digamos en el contrato original también se nos comentó que la empresa actual no se presentó y bueno ahí surgieron algunas dudas de algunos concejales de por qué no se presentó de por qué no se presentaron más oferentes etcétera entonces algunos dieron sus opiniones sobre qué ha pasado con las licitaciones las preguntas que se hicieron etcétera el valor de esta nueva licitación es de sesenta y cuatro millones quinientos veinte mil quinientos ochenta y tres con IVA incluida mensual con 60 trabajadores y esta es la como dijo el alcalde es la ID 2597-2-LR23 de todas maneras para quienes quieran saber la licitación y todos los documentos del actual es la ID 2597-69-LR18 y la prórroga sería por sesenta y dos millones setecientos treinta y seis mil seiscientos dieciséis IVA incluida, algunos también concejales comentaron que nos estaban barriendo todas las calles por lo tanto se hizo hincapié en que el servicio haga lo óptimo por

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

reclamos de varios vecinos y vecinas y creo que eso sería alcalde ese es el resumen de la comisión mixta secta de medio ambiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto, Gracias concejala Ilen por el informe director don Paulo Carrillanca

SEÑOR PAULO CARROLLANCA – DIRECTOR SECPLAC

Buenas tardes alcalde, señoras concejales, señor concejal está toda la información importante y complementar que el valor indicado de los sesenta y dos millones setecientos treinta y seis mil seiscientos dieciséis pesos por IVA incluido se debe reajustar de acuerdo al IPC del doce coma ocho por ciento y un mayor costo de aumento de ingreso mínimo, lo que finalmente da un total de setenta y un millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos IVA incluido ya y los demás antecedentes ya están todos bien sabemos que como equipo técnico de Operaciones y Secplac tenemos que hacer un ajuste en los valores para poder hacer más atractiva la licitación y poder tener mayores oferentes de aquí a 30 a 40 días más antes de que se termine el nuevo plazo sería eso señor alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias director solo mencionar lo siguiente para nosotros es bien complejo el pronunciarnos respecto al por qué o no una empresa decide presentarse o no a una licitación, nosotros no tenemos ninguna facultad de posibilidad de hacer eso porque entraríamos en una falta de propiedad absoluta por eso también es importante señalar este consejo municipal que nosotros como administración no nos referimos a las decisiones de nuestros oferentes o de empresas que prestan servicio al municipio porque lo que nos corresponde a nosotros justamente llevar los procesos de licitación abiertos transparentes y que obviamente sean las empresas quienes se presentan ahora en virtud de aquello y no obstante eso nosotros también en la medida de que la licitaciones se van generando Vamos haciendo lo los estudios correspondientes usted sabe que el mercado hoy día en Chile hace un mercado muy dinámico respecto a temas de costos nosotros estamos haciendo análisis prácticamente mensuales de alza y actualizaciones de costo en todos los ámbitos así que también importante señalarles eso nosotros hoy día no nos pronunciamos respecto al por qué las empresas se presentan a Dom, no nos corresponde y no podemos hacerlo tampoco así que es también importante dejarlo muy muy claro muy establecido, hoy día efectivamente lo óptimo nunca es que la licitación se declare en desierta pero como nosotros no intervenimos en la presentación de oferta son parte de los de las consecuencias o de las posibilidades que tienen hoy día las licitaciones públicas abiertas como son las que nosotros desarrollamos llevamos adelante así que concejala no sé si usted quiere acotar algo más respecto al informe

CONCEJALA ILEN SAEZ

Yo no, no sé si alguno de los concejales que estuvieron presentes todos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Vamos a dar la palabra a otro, concejala Elda

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CONCEJALA ELDA ARTEAGA

Sí presidente solamente hacer hincapié de que la preocupación nuestra con respecto a que se sigue la misma empresa o qué empresa sigue también va por el servicio que se entrega a la comuna, pero además por los trabajadores que en su mayoría son nuestros vecinos entonces la preocupación de por qué o de qué empresa va a seguir o quién está, a nosotros como concejo más allá también de que obviamente le demos a la comuna el servicio que corresponde dentro de las necesidades que existen también nos preocupamos de el bienestar de nuestros trabajadores que son vecinos nuestros y ahí es donde venía esa pregunta oye continúa esta empresa se presentó qué va a pasar con los trabajadores entonces yo creo que también eso hace que que en algún momento nosotros nos pongamos como ansiosos por saber quién está quiénes son la empresa porque nos preocupa si la empresa que llegue va a seguir teniendo los mismos trabajadores los va a mantener porque también recordemos que detrás de cada trabajador hay una familia y a nosotros nos preocupa la situación de nuestros vecinos eso nada más acotar presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejala, efectivamente compartimos su preocupación y una de las cosas que más nosotros hacemos énfasis ahora importante señalar algo para que también diferenciamos si bien es cierto nosotros no nos podemos pronunciar respecto a las intenciones de la empresa de presentarse o no si una vez adjudicado uno lo que hace también es sugerir a la empresa conversar con ello que trate de mantener si es que cambia verdad si es que llega a cambiar la empresa mantenga él a los trabajadores, ahora cuando no ha ocurrido durante esta administración que han cambiado empresa hemos tenido una continuidad de los trabajadores cercana al noventa y cinco por ciento ah así que también es importante señalarlo hoy día en todos nuestros contratos se ha mantenido la misma gente que han venido con la misma empresa o en su defecto cuando han cambiado han optado por mantener al mismo equipo de trabajo, así que es una preocupación constante y permanente y obviamente vamos a procurar que el impacto de una eventual cambio de empresa porque no lo sabemos pero ante un eventual cambio empresa tener eso totalmente manejado y controlado concejala porque creo que es importante a esta altura más de la generación de empleo que ir quitando empleo, gracias concejala por la sugerencia pero compartimos absolutamente su preocupación bien

SECRETARIA MUNICIPAL

Lo llevo a votación señor alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si, si no hay otras palabras lo lleva a votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Señores concejales entonces se lleva a votación el pronunciamiento autorización prórroga de la concesión del servicio de barrido de calle de diferentes puntos de la comuna a la empresa que actualmente preste el servicio y por el monto indicado por el Secplac correspondiente cierto a setenta y un millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos diecisiete IVA incluido por estos dos meses en votación por cada mes, en votación, uno, dos, tres,

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

señora Ilen, cuatro, cinco votos a favor rechazo dos votos señora Orfali y señora María José Aguirre, tiene que fundamentar

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Fundamento

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala por favor

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Gracias presidente voy a rechazar y aquí a ver si me puede asesorar alguien voy a rechazar el punto de tabla porque entiendo que no podemos aprobar una prórroga de un servicio que se declaró desierto ID2597-2- LR 23 como sale en la tabla entiendo que la prórroga debe ser del ID2597-69-LR18

SECRETARIA MUNICIPAL
Señora concejal, disculpe que la interrumpa por eso tome el acuerdo con ID porque efectivamente la tabla tiene contemplado un ID que no corresponde y por eso lo tomé por el servicio actual y la prórroga del servicio actual no dice alusión a ID

SECRETARIA MUNICIPAL
Ya lo que pasa es que en la tabla sale así y yo ya venía preparada con eso en todo caso, pero además por falta de antecedentes debieron enviarnos el contrato anterior y con una semana antes de llevarlo pronunciamiento solo se nos hizo llegar el acta de evaluación de la licitación declarada de cierta ya aprobamos una prórroga de dos meses en ese sentido volvemos al recurso de la prórroga principalmente porque jamás tendremos interesados si el municipio mantiene la postura hace poco atractiva la oferta esto se da por presentar una propuesta con recursos acotados una evaluación económica muy ajustada que incluso se ven reflejado en la sección de las preguntas donde claramente de los interesados en participar lo ven inviable a terreno llegaron ocho empresas y solo una se presentó quedando fuera por falta de documento sin haber tenido los antecedentes a la mano en la comisión del viernes quiero aprovechar de referirme a la licitación que nos hicieron llegar a la fecha la fecha del inicio del servicio no es clara lo cual el mercado público lo exige y no entiendo cuál es el sentido de separar valores de provisión de personal y el arriendo de vehículos siendo que esto es un servicio de aseo donde involucra un todo lo imputarán en dos cuentas distintas que me gustaría saber, y además como solicité en comisión un plan de trabajo y fiscalización claro ya que el actual servicio excepto excepciones no cumple con el estándar esperado y tampoco abarca todas las calles de la comuna, servicio higiénico para el personal que ha traído problemas al respecto también más bien esta licitación presentada parece una licitación de servicio generales, solicito hacer las comisiones con tiempo para poder observar a tiempo las observaciones que estoy entregando acá y la verdad que se lleva a aprobación hoy día y la comisión la tuvimos el viernes a la cuatro y media cinco de la sin ningún antecedente en la mano y si bien cada uno podría barrer su calle como lo hacíamos antes y esto lo he dicho cada vez que hemos tenido que tener esta esta aprobación de este servicio, bueno es un servicio que se está entregando se está pagando los vecinos así lo esperan y debemos cumplir como

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

corresponde pero hay que también marcar el acento en que este servicio también da trabajo gracias presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejala, concejal Gabriela su turno por favor

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Gracias, yo voy a ser mas escueta que la concejal Aguirre, yo rechazo de verdad por falta de antecedentes a la vista esta reunión no estaba contemplada se nos informó el día después de la reunión que tuvimos por otros temas que nos quedáramos para hacer esta comisión de reunión por lo tanto los antecedentes llegan tarde no llegan completos y creo que siempre se solicita lo mismo y se debe tener es un derecho que tenemos poder tener todo a la vista no solamente a través de la información sino que también lo escrito ahora le quiero por qué el acta de evaluación Secplac o quien hace los firmantes en el acta de evaluación dicen que la empresa adjudica Chile SPA que no fue a la visita pero que sí ofertó lo que incita es hacer publicidad en qué se basa esa situación ese argumento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perdón lo que pasa es que estamos votando el punto y estamos fundamentando el rechazo, entonces

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Okey te lo fundamento porque es confuso, la evaluación es parte de mi argumento confuso está bien

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Podemos responder

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Sí me lo puede responder por ley

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si no hay problema

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Es parte de lo que me llamó la atención en el acta de evaluación de los fundamentos, cómo se fundamenta también el que esta empresa no asistiera entendiendo que se exige por obligación de base que se vaya la visita de terreno entonces no se entiende, y quería hacer esa acotación, pero puedo recibir esa explicación abogado por mail pero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No hay problema

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Pero en eso se consta y el rechazo gracias

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejala, bien muchas gracias vamos a pasar al punto siguiente que también es muy importante nosotros un tiempo atrás y le voy a pedir también por favor a la secretaria municipal que me ayude en el complemento, los municipios desde el año pasado que se aprobó la ley que es la ley 18.695 que también da cuenta del cambio de nombre de Onemi a Cenapred, en los municipios estamos obligados por ley a incorporar en la planta la unidad departamento unidad de de gestión de riesgo y desastres ya lo cual nosotros lo dejamos incorporado en nuestro plan de trabajo 2023 y lo que corresponde para poder dar curso a este cumplimiento de la ley y poder crear el cargo es que lo aprobemos vía concejo porque se incorpora a la planta municipal esto es tremendamente importante porque se cambia la lógica de Protección Civil de emergencia a unidad de riesgo y desastre que es la estandarización que está generando el estado de Chile a propósito del manejo de crisis y de emergencia secretaria municipal María Liliana le quiero pedir por favor que me ayude a complementar lo que acabo de informar al concejo

SECRETARIA MUNICIPAL

Efectivamente señor alcalde la Ley Orgánica de municipalidades se modificó el año pasado y agregó al artículo 26 de la ley 18.695 donde está el departamento de tránsito y transporte público agregó este el nuevo cargo que es el de catástrofe y desastre, sí en el artículo 26 ter de esta modificación que fue la ley 21.364, señala que esta unidad se podrá crear o asignar a proposición del alcalde y con la aprobación del Concejo Municipal respectivo al crear esta unidad se modifica automáticamente el reglamento de funciones porque se agrega una unidad más a él con las funciones que el artículo 26 bis, hasta el 26 ter agrega y dice que además el alcalde cuenta contando con la aprobación está facultado para crear y proveer el cargo de encargado de la unidad de gestión de riesgo y desastre para lo cual debía considerarse la disponibilidad presupuestaria situación que quedó contemplada en el presupuesto actual y efectivamente alcalde hoy día con el acuerdo de concejo la proposición es crear esta unidad en un cargo jefatura grado ocho con el acuerdo del honorable Concejo municipal y dejar establecido esta nueva unidad en el reglamento o manual como le llamamos de funciones internas municipal eso no es más ni menos que el artículo 26 como les señalaba ter de la ley 18.695

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto Gracias María Liliana lo que estamos haciendo hoy día entonces dar cumplimiento a los indicados en la ley y que nos permite crear esta unidad dentro de nuestro municipio y que obviamente nos va a dar una posibilidad importante de manejar la gestión de riesgo de desastre una manera totalmente distinta

SECRETARIA MUNICIPAL

Y algo importante alcalde el mismo artículo 26 ter señala que este cargo es aludido es para el escalafón directivo o el escalafón jefatura verdad y hay algo muy importante que deben también tener claro que no es un cargo por concurso es un cargo que el alcalde nombra directamente igual como ocurre con Seguridad Pública

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias María Liliana, concejala María José luego concejala Ilen

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Sí,... una de mis preguntas en realidad si es un cargo de confianza entonces entiendo que así lo es siendo un cargo de confianza necesita algún título en especial, porque bueno este cargo es tremendamente importante de ser alguien que conozca muy bien la comuna muy bien preparado tenemos a una persona que yo no sé realmente si sigue en la municipalidad o no que don Guillermo será el jefe de emergencia de la comuna que en caso de emergencia será el que lidere todas las acciones además entiendo que tiene que contar con una oficina móvil de traslado personal para cumplir con la cantidad de emergencia que tiene la comuna que es muy variada entiendo también que tiene que actualizar los planes de emergencia crear otros y una cantidad de responsabilidades bastante importantes presidente, mi pregunta es bien directa en el fondo Don Guillermo la Masa que es una persona que todos conocemos y con amplias aptitudes y conocimiento del cargo puede optar a esto o en realidad necesita algún tipo en especial y lo otro este cargo es lo creó la Exponemi en el agosto del 2021 estamos atrasados como un año y medio, quisiera saber si el municipio puede ser sancionado de alguna manera al no haber cumplido cuando lo exigía la ley y eso no lo entiendo, si alguien me puede

SECRETARIA MUNICIPAL
Alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si, por favor

SECRETARIA MUNICIPAL

Dos cosa bien importantes concejales efectivamente esta norma se publicó el 07 de agosto del año 2021 en plena pandemia, sí obviamente muchas todavía están en este trámite recién producto de que la pandemia limitó el poder crear más cargos por disponibilidades presupuestarias por los motivos que todos conocemos y además que no daba el momento país en ese minuto, así que el municipio no se expone a sanción alguna, es importante tenerlo claro segundo si bien es un cargo que unos le llama de confianza no son de los cargos del artículo 47 como es la Dideco, Secplac este coordinador de los servicios traspasados y jurídicos este es como el cargo de Seguridad Pública el alcalde lo nombra pero la causal después para que esta persona deje el cargo no es porque era de confianza sino que es remoción, sí pero depende exclusivamente del señor alcalde, ahora bien es importante destacar que de acuerdo al propio artículo 26 ter hace una remisión al artículo ocho de la ley 18.883 y el estatuto de los municipales donde se encuentra establecido los requisitos para ocupar un cargo público si es de director ya es sin excepción en general debe ser un profesional de ocho semestres académico salvo el director de obra como bien sabemos que tiene requisitos de estudio especiales y el director de jurídico por razones obvias abogado ya y hay dos direcciones especiales que es la de control y la dirección de seguridad pública donde el legislador en la ley 18.695 establece que pueden ser técnicos uno en el caso del director de la dirección de control técnico de nivel incluso medio hacia arriba y en el de seguridad pública un técnico de nivel superior por qué prima ahí la Ley Orgánica

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

municipalidades sobre la del estatuto administrativo y permite esas dos excepciones en este caso no hace esa excepción pero sí indica que puede crear jefatura o dirección si se crea como jefatura el requisito de la ley dieciocho mil ocho ochenta y tres es título importante, título técnico ya sea de nivel medio que son los que salen de los de los liceos verdad que tienen esa característica técnico profesionales o de nivel superior porque hago hincapié en el título técnico porque para hacer además reza ese artículo ocho que los requisitos que se piden para el cargo técnico pero en el cargo técnico también permite haber cursado cuatro semestres de una carrera profesional sin haberla terminado pero para la jefatura expresamente dice título por lo tanto tienen que estar titulados no sé si está claro

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Clarísimo Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí bueno, ahí concejala después si quiere para no hacer una exposición pública podemos conversar personalmente el caso de de Guillermo sigue trabajando con nosotros

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Ya perfecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Después le puedo comentar personalmente el cómo vamos a conformar digamos para no exponer públicamente la situación personal

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Ya muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Hay una cosa importante que usted hizo preguntas que son claves porque en definitiva estamos creando el cargo para poder crear todos los planes de seguridad que ya están adelantados por Guillermo lo ha trabajado muy bien y ahora empezamos justamente con la instalación de esta unidad es decir creamos el cargo pero hay que trabajar muy de la mano hoy día con Seguridad Pública y Operaciones va a tener una triangulación bastante importante logística y tenemos que empezar ya a iniciar el proceso de financiamiento ya sea municipal o fondo externo para la contratación del equipamiento cuando el equipamiento por ejemplo es la camioneta de seguridad pública perdón de emergencia de riesgo una camioneta para tal efecto y ya se está trabajando desde la Secplac en el proyecto es decir hoy día iniciamos con la persona que debe hacerse cargo de coordinar junto a operaciones y seguridad pública más nuestro asesor y más nuestro prevencionista de riesgo que es Carlos Quiñones justamente todo el proceso de planificación porque lo más probable es que quien llegue tenga una lógica más bien operativa de creación para luego pasar a un sistema mucho más profesional que esperamos que sea el 2024

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Perfecto, tiene buenos elementos ahí adentro del municipio

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Es que por eso estamos, hay gente muy profesional además que hemos conversado con bomberos de Concón y nos van a prestar un apoyo importante también porque cuando y con carabineros así que es importante esa coordinación

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala Ilen

CONCEJALA ILEN SAEZ

No, solamente quería comentar que bueno que creo que es tremendamente importante esta unidad contemplando que la crisis climática que ya la hemos conversado varias veces en este concejo municipal y ante una comuna que efectivamente tenemos un borde costero tenemos edificaciones en la costa tenemos un humedal que también es zona de riesgo de inundación por lo tanto creo que es valioso y me quiero quedar un poco los principios que de la ley 21.364 que son varios pero ojalá que el principio de prevención que tiene que ver con los modelos de gestión que eviten el desastre o tomen medidas de mitigación ante posibles desastres se trabajen aquello y también en el principio de participación que incluye la sociedad civil y incluso a un voluntariado y también me gustaría que cuando se conforme el comité comunal que lo va a presidir el alcalde junto a Carabineros y a Bomberos podamos tener en algún momento algún comité comunal ampliado donde podamos ver efectivamente cómo se están trabajando estos modelos de gestión y ver en qué podemos nosotros como concejo como comisiones de cambio climático de medio ambiente etcétera los que están más apegados digamos y relacionados con este tema podamos hacer algún aporte o trabajar en las comisiones del Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala sí muchas gracias de hecho la creación de esta unidad hoy día no nos obligan y nos responsabiliza justamente en ir avanzando o sea mire esto es tan importante porque hoy día tenemos que crear y de hecho se lo voy a presentar prontamente, todo dice relación por ejemplo con todo el plan de seguridad que estamos armando, con toda la integración tecnológica de cámara de seguridad, cámara barriales el los lectores de patente, nuestro nuevo sistema de telecomunicaciones que tiene que ir de la mano con el ABC llegar con ambulancia, bomberos, carabineros es decir hay una serie de lógicas que en Concón no existen hay que tener, que implementarlas a partir de ahora concejala Sandra, concejala Sandra

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Gracias presidente, demoré un poquito en conectar el audio. Gracias presidente muy buenas tardes a los concejales a mis colegas directores y a todos los vecinos que nos están escuchando que nos van a ver próximamente para como presidente la comisión de cambio climático, me alegra presidente muchísimo que se vaya a crear este cargo este jefatura de unidad de gestión de riesgo y desastre porque he sabido que Chile es un país de múltiples por su

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

característica geográfica y geológicas y el territorio Chileno está expuesto a diversas amenazas de origen principalmente natural tales como los terremotos, tsunamis, marejadas, eventos de hidrometeorológicos extremos que estamos viviendo claramente a raíz de este cambio climático que provocan inundaciones y remoción de masas por citar algunos también hemos visto que hemos tenido grandes incendios que han sido provocados justamente por bueno por el hombre, pero por debido a esta crisis climática y tener a un experto a un jefe principalmente para que pueda lograr el plan comunal de reducción de riesgo y desastre en este plan comunal es sumamente importante y necesario para los tiempos que corren ojalá me encantaría y me sumo a que podría estar Guillermo de la Masa como jefe de esta unidad creo que en algunos casos Si bien se existe el título o qué sé yo pero creo que experiencia y el manejo que he tenido Guillermo frente a los desastres terremotos tsunamis que hubo los últimos años acá en la región avalan perfectamente su conocimiento y su expertiz y su profesionalismo Así que solamente decirle al presidente que estoy muy contenta que se cree esta jefatura lo importante que es para los eventos y desastres antes mencionados y siempre tenemos que estar preparados porque lo más importante que no tenemos que esperar el desastre la emergencia sino que tenemos que anticiparnos para para evitar que esto suceda eso señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias concejala, efectivamente bueno lo único que les puedo asegurar es que Guillermo está dentro del equipo porque ahí después les explicaré cómo vamos a abordar el tema de esta unidad bien vamos a ir a votación entonces lo que nos están esperando para el Concejo de Seguridad Pública que tengo que entrar con la concejal y concejal Alberto y concejala Elda, María Liliana por favor llevemos a votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces señores concejales en virtud del artículo 26 ter se lleva pronunciamiento la creación de la unidad de riesgo y desastre verdad la unidad de gestión de riesgo y desastre en cargo jefatura grado ocho y con ello la modificación del reglamento de funciones porque se incluye esta unidad en votación, unánime señor alcalde se aprueba, no a ver la Señora Gabriela Orfali rechaza

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Es que tengo una tengo yo en realidad voy a rechazar este por un tema de forma y quisiera que si Eugenio San Román me aclara de esa forma podría seguir adelante aprobando ya que el primero yo rechacé este cambio de organigrama entonces en esa línea quisiera seguir pero el puesto lo encuentro tremendamente interesante y con el aporte de la ley que leí ayer bastante claro Don Eugenio se establece ahí en el informe que se envía que en el artículo 26 se requiere después de aprobado por el concejo se o sea que como antecedente la disponibilidad presupuestaria que se certifique bajo control y finanzas a pesar de que esté aprobado el presupuesto en general y quisiera ese ese antecedente yo no lo recibí yo en mi mail no lo recibí el certificado tanto de su oficina de su dirección como de de la de finanzas, quisiera que quedara en acta, entonces cuál es la opinión de porque si es que es importante haberlo recibido rechazaría por un tema de forma no de fondo

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Perfecto se consigna el rechazo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
No, no quisiera que don Eugenio me respondiera

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Ah, pero podría cambiar su votación

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Podría cambiar la votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO
A ver director estamos en condiciones de responder esa duda

SEÑOR EUGENIO SAN ROMAN - DIRECTOR CONTROL
Sí, sí alcalde este es una modificación legal como dijo la secretaria municipal, esta unidad está incorporada en el presupuesto municipal y está el certificado de disponibilidad presupuestaria por lo tanto se cumplen todos los requisitos para la creación de la unidad y están todas las formalidades tanto de fondo como de forma

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Ya gracias director yo me sumo a la aprobación

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Gracias concejala entonces sería votación unánime

SECRETARIA MUNICIPAL
Unánime señor alcalde acuerdo número 65 se da por creada la unidad el cargo y el grado

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Muchas gracias bien y el último punto, como digo nos están esperando en la en el Concejo de Seguridad Pública a propósito de lo solicitado y requerido por este mismo concejo el día viernes para poder apoyar la tragedia del sur quedamos con la idea de una aprobación de una segunda cuota extraordinaria para la asociación de municipios Valparaíso para apoyo de emergencia en el sur yo les quería proponer que sigamos la misma lógica de apoyo y que sea con nombre de apellido digamos para la el apoyo a Coelemu le parece que fue la comuna que nosotros establecimos que podíamos colaborar, como esto fue el viernes y estamos a lunes Mariela como administradora te pido un favor que dé cuenta de la disponibilidad presupuestaria y sí podemos no sé si ya fue enviado o podemos enviarle la el certificado porque como fue tan rápido

SECRETARIA MUNICIPAL
Mariela me lo envió señor alcalde y yo lo estoy reenviando

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Ah ya, pero tenemos certificado de disponibilidad presupuestaria

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
Si

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Son dos millones más, pero existe digamos porque como les digo en este caso como fue una es una solicitud extraordinaria de este concejo lo hicimos rápidamente y ahí estará

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Qué cuenta sale la disponibilidad presupuestaria

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya está muteada Lili

SECRETARIA MUNICIPAL

Ya se los envié revisen sus correos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya, puede ser al whatsapp también

SECRETARIA MUNICIPAL

Ya de la cuenta veinticuatro cero tres cero ochenta cero cero unos denominada aporte a las Asociaciones Chilenas de Municipalidades se los envío señores concejales también al whatsapp

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya lo importante es que existe el documento de la certificación

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Ya llegó

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya entonces estamos en condiciones de votar por favor

SECRETARIA MUNICIPAL

Señores concejales llevo a votación señor alcalde el acuerdo número 66 pronunciamiento otorgamiento de cuota extraordinaria por dos millones a la Asociación de Municipio Quinta Región para ir en ayuda de los damnificados de los incendios como vimos la semana pasada en votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Por favor que quede en acta, porque esto también va a la Asociación para que...

SECRETARIA MUNICIPAL

Asociación Coelemu si, en votación unánime se aprueba señor alcalde

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Alcalde última pregunta, esto que como se armó ahí como un acoplamiento No entendí, esto va estos dos millones van a ir a la municipalidad de Coelemu

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Quedaría a la subvención a la Asociación de Municipios de la quinta región y ellos lo envían

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
A la municipalidad de Coelemu

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Así es, pero también importante va a ir no dinero, sino que el material o sea nosotros nos vamos a preocupar de que llegue materiales se hace más transparente y eficiente el gasto, se va con el material comprado

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Perfecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien yo le quiero pedir antes de terminar porque bueno que lo incidente lo dejemos para la próxima semana porque no están esperando hace 20 minutos en el consejo, y la última cosa solo indicarles una muy buena noticia somos una de las comunas en la región, la segunda también dentro del país que ha manifestado y ha proyectado el mayor inversión pública y privada en términos de de miles de millones de pesos eso nos da una buena noticia porque eso quiere decir que solo somos superados por San Antonio pero que una consideración importante que San Antonio tiene la inversión a través del puerto, nosotros sin ser puerto tenemos somos punteamos el ranking de inversión y de garantía a ... privado, así que una muy buena noticia es un ranking que hace una la cámara de no me acuerdo el nombre exacto una cámara que yo estoy conociendo ahora, así que para que ustedes puedan enviar estudio si es que alguien le interesa lo tengo para que ustedes puedan acceder y quería nombrarlo porque creo que para nosotros una muy buena noticia en términos de que efectivamente nosotros como comuna hoy día damos garantías y seriedad justamente para la creación de empleo productivo pero por sobre todo qué es lo que hemos manifestado y la inversión a futuro tiene que ser también dentro del ámbito de la sustentabilidad amigable con el medio ambiente y el desarrollo obviamente social y comunitario, así que muchas gracias concejales nos vemos pronto, que tengan una linda semana y no olviden mañana tenemos cierre de verano en el sector la boca trabajado con el gremio correspondiente a la corporación del sector así que no siendo otro punto de la tabla cumpliendo las 17 horas con 20 minutos se cierra el día de hoy muchas gracias, que tengan una muy buena semana nos vemos. Gracias.



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL